

La especialización en obstetricia y ginecología del Hospital Dr. Pedro García Clara. Datos históricos y desafíos futuros

The specialization in obstetrics and gynecology at the Hospital Dr. Pedro García Clara. Historical data and future challenges

Nasser Baabel-Zambrano^{1,a}, José R. Urdaneta M^{2,b,c}, Miguel Castro Lugo^{3,a}

RESUMEN

La formación de especialistas en obstetricia y ginecología ha sido un pilar fundamental para la mejora tanto de la salud materno-infantil como de la salud sexual y reproductiva de las mujeres; en Venezuela y particularmente en el Estado Zulia. El desarrollo de estos programas de posgrado ha tenido un impacto significativo en la calidad de la atención sanitaria y en la salud de las mujeres. La presente investigación documental de tipo revisión historiográfica pretende explorar la historia del Posgrado en Obstetricia y Ginecología de la Universidad del Zulia con sede en la Unidad Docente-Asistencial "Hospital Dr. Pedro García Clara" de Ciudad Ojeda, en el marco de la conmemoración de

sus primeros quince años de existencia, destacando su papel en la formación de profesionales altamente capacitados, la evolución histórica de la formación de posgrado en esta especialidad en el país, así como los retos y desafíos futuros.

Palabras clave: *Especialización, posgrado, obstetricia y ginecología, Universidad del Zulia, Venezuela.*

SUMMARY

The training of specialists in obstetrics and gynecology has been a fundamental pillar for the improvement of both maternal and child health, as well as women's sexual and reproductive health. In Venezuela, particularly in the state of Zulia. The development of this postgraduate program has had a significant impact

DOI: <https://doi.org/10.47307/GMC.2025.133.2.30>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8395-988X>^a

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6972-1522>^b

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-3323-7938>^c

¹ Dr. en Ciencias Médicas

E-mail: nbaabel.fmedluz@gmail.com

² Dr. en Ciencias Médicas

E-mail: doctorjrurum@hotmail.com

³ Especialista en Obstetricia y Ginecología

dr.miguelcastrolugo@gmail.com

^aEscuela de Medicina. Facultad de Medicina. Universidad del Zulia

^bDoctorado en Ciencias Médicas. Facultad de Medicina. Universidad del Zulia.

^cInstituto de Anatomía Histología y Patología. Facultad de Medicina. Universidad Austral de Chile

Autor de correspondencia: Dr. José Ramón Urdaneta Machado
Instituto de Anatomía Histología y Patología – Universidad Austral de Chile

Dirección correspondencia: Av. Los Laureles Campus UACH Isla Teja. Edificio Anatomía Humana 1^{er} piso Oficina S/N
E-mail: doctorjrurum@hotmail.com

Recibido: 13 de marzo 2025

Aceptado: 12 de mayo 2025

on the quality of healthcare and women's health. The present documentary research of a historiographic review type aims to explore the history of the Postgraduate Degree in Obstetrics and Gynecology of the University of Zulia in the Teaching-Care Unit "Hospital Dr. Pedro García Clara" of Ciudad Ojeda, within the framework of the commemoration of its first fifteen years of existence, highlighting its role in the training of highly trained professionals, the historical evolution of postgraduate training in this specialty in the country, as well as the future challenges.

Keywords: *Specialization, Postgraduate, Obstetrics and Gynecology, University of Zulia, Venezuela.*

INTRODUCCIÓN

La formación de especialistas en Obstetricia y Ginecología (OyG) es un pilar fundamental para la mejora de la salud materno-infantil, en la región zuliana son innumerables los aportes que han realizado los médicos especialistas egresados de la Universidad del Zulia (LUZ) en pro de la mejoría de la calidad asistencial y de la salud de la población. En el campo de la gineco-obstetricia, el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra particular interés, puesto que lleva implícito el inicio de la vida, la gestación del ser humano, base de la sociedad y calidad del futuro de la humanidad, cubriendo la atención del 65 % de la población entre mujeres e hijos, por lo que no sólo implica una noción de volúmenes de pacientes atendidos sino que exige también, de un alto nivel científico (1).

En Venezuela, los estudios de posgrado están regulados por un marco jurídico que abarca desde la Constitución Nacional, Ley Orgánica de Educación, Normativa General de los Estudios de Posgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), Ley de Universidades hasta los Reglamentos de Estudios para Graduados, de cada institución de educación universitaria; todas estas leyes y normas definen los objetivos, estructura y funcionamiento de los diferentes estudios incluidos en este nivel educativo (2). Según expresa la Normativa General de los Estudios de Posgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el CNU (3), se entiende por estudios de posgrado, toda actividad que tenga por

objeto elevar el nivel académico y de desempeño profesional de los egresados del sub-sistema de educación superior; los cuales de acuerdo con su propósito específico, pueden clasificarse en: (a) Estudios conducentes a grado académico (programas de Especialización, Maestría y Doctorado) y (b) Estudios no conducentes a grado académico (cursos de Ampliación, Actualización, Perfeccionamiento profesional, y Programas post-doctorales). De acuerdo con esta normativa los estudios de especialización son definidos como un conjunto de asignaturas y de otras actividades académicas destinadas a proporcionar los conocimientos y adiestramiento para lograr su elevada competencia profesional, y para obtener el grado de especialista se exigirá la aprobación de un número no inferior a 24 unidades créditos en asignaturas u otras actividades curriculares y la aprobación de un Trabajo Especial de Grado.

En el nuevo contexto de la educación de posgrado, además de los conocimientos, se debe formar al residente en la competencia profesional, entendida como el desarrollo de capacidades, destrezas, así como actitudes y valores, por intermedio de los contenidos y métodos de enseñanza, que permitan desarrollar las potencialidades individuales y sociales del egresado; es por ello que desde la Sección de Educación de la "Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela" (SOGV) se recomienda que los programas de Especialización OyG deberían tener una duración de 4 años para que los residentes puedan alcanzar los conocimientos, habilidades y actitudes que debe adquirir el médico especialista en cada año de formación (4).

En el marco de la conmemoración de haberse cumplido los primeros quince años de la creación de la residencia de posgrado en OyG en el Hospital "Dr. Pedro García Clara" (HPGC) de Ciudad Ojeda, Estado Zulia, se presenta esta investigación documental de tipo revisión historiográfica realizada con el propósito de explorar la historia del Posgrado en OyG de la Unidad de la Universidad del Zulia (LUZ) en esta unidad docente asistencial; destacando su papel en la formación de profesionales altamente capacitados, además de presentar tanto una síntesis de la evolución histórica de los estudios de especialización en esta disciplina en el país y en el Estado Zulia como una reflexión sobre los

restos y desafíos futuros a los que se enfrenta la educación para graduados.

METODOLOGÍA

Investigación documental de tipo revisión historiográfica, apoyada en el método de investigación histórica, basado en el arqueo y análisis de fuentes y en la explicación o reconstrucción del proceso, según sus nexos, contradicciones, correspondencias y determinaciones sociales; con el propósito de describir los hitos históricos más relevantes en la evolución de la enseñanza de posgrado en el campo de la OyG en Venezuela, hasta la génesis y desarrollo del Programa de Especialización en OyG de LUZ en el HPGC.

Para el logro de este objetivo se realizó una investigación documental de tipo revisión historiográfica, basada en el análisis de fuentes primarias y secundarias de documentos archivados, registros y artículos científicos sobre los aspectos históricos de los posgrados médicos en Venezuela. Se seleccionaron los más importantes acontecimientos relativos al desarrollo inicial de los estudios de IV nivel a nivel nacional, haciendo énfasis en los hechos históricos suscitados en la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de los Andes (ULA), Universidad de Carabobo (UC y LUZ); no sólo por estar el sujeto histórico de esta revisión adscrito a esta última casa de estudios, sino que estas instituciones son las principales y más antiguas universidades del país y donde se han suscitado los principales hitos que han marcado la enseñanza de la gineco-obstetricia y contribuido a su desarrollo en Venezuela, por lo que conocer su evolución histórica permitirá tener un panorama más amplio del hecho histórico.

Desarrollo

Para seguir una línea de tiempo se separaron los acontecimientos e hitos en relación con la evolución histórica de la enseñanza de la especialidad en OyG en Venezuela según las variables temporal y territorial; por lo que a continuación se presenta una descripción de la

historias de los estudios de posgrado, la evolución histórica de los estudios de Especialización en OyG en Venezuela y en el Estado Zulia, la génesis y desarrollo del posgrado universitario del HPGC, y por último se presenta una reflexión sobre sus retos y desafíos futuros.

Historia de la Educación de Posgrado

La educación de posgrado o para graduados, también conocida como estudios avanzados o de IV Nivel, tienen su origen en el Siglo XIX en Alemania, Rusia, Estados Unidos y Francia, como resultado del impulso dado a la ciencia, la educación y a las fuerzas productivas, por los movimientos políticos y culturales ocurridos durante los siglos XVII, XVIII y XIX. Así pues, en Alemania es creado un Doctorado en Filosofía por el Filósofo prusiano Guillermo de Humboldt y del primer rector de la Universidad de Berlín, Juan Fichte; asimismo, en 1802 el Ministerio de Instrucción pública de Rusia autoriza a las universidades a otorgar tres tipos de grados académicos de grado superior incluyendo los títulos de maestro en ciencias y doctor; mientras que en Francia se crea en 1868 la Escuela Práctica de Altos Estudios, con el propósito explícito de formar especialistas e investigadores de alto rango y en Estados Unidos de Norteamérica, la Universidad de Yale crea en 1860 la Escuela Científica, la cual confirió los tres primeros títulos de doctorado de ese país (5).

En cuanto al modelo de educación médica que se sigue como base de la formación profesional de especialistas médicos, fue desarrollado por William Halsted en el Hospital Johns Hopkins de Baltimore, Estados Unidos, a finales del siglo XIX y principios del XX, respondiendo a las necesidades contemporáneas del momento, introduciendo la modalidad del internado y la residencia hospitalaria como pilares de la formación médica, con la intención de que el estudiante estuviera inmerso en un mundo de experiencia progresiva que le permitiera adquirir destrezas, habilidades y, sobre todo, responsabilidades acumulativas, para lograr al final de su entrenamiento un estado de excelencia con el cual pudiera ejercer una práctica médica independiente, con el objetivo fundamental de ayudar a un paciente enfermo (6).

En 1910 comienza una revolución en el campo de la educación médica a partir de la publicación del informe Flexner (7), este modelo llevó la educación médica al ámbito universitario, integró al currículo los fundamentos científicos de la medicina, creó el hospital universitario e incluyó la investigación científica orientada a mejorar el cuidado de los pacientes, como parte del currículo. Este modelo tuvo gran influencia en el mundo durante todo el siglo XX y sentó las bases para un enorme desarrollo científico y tecnológico de la medicina; en cuanto a la educación médica, en forma progresiva, la trasmisión de conocimientos pasó a ocupar el centro del proceso educativo donde el docente asumió el papel de trasmisor y el estudiante el de receptor pasivo, con dificultad para integrar la gran cantidad de contenidos a la solución de los problemas de los pacientes.

En América Latina, los posgrados aparecieron 81 años después de lo ocurrido en Estados Unidos, y casi siglo y medio más tarde de los acontecimientos que les dieron origen en Alemania. La historia de los estudios de posgrado en el país, inicia en la Facultad de Medicina de la UCV, cuando en el año 1941 se inician las actividades formales de posgrado en esta casa de estudios con el primer curso de cuarto nivel dictado en Venezuela y de Latinoamérica, el posgrado de Médicos Higienistas, el cual se convirtió en el primer curso de estudios avanzados dictado en el país por iniciativa del recién creado Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, aunque estos estudios se venían desarrollando desde 1937 (8).

En materia de educación médica, el sistema de residencias es considerado el mejor modelo para alcanzar la especialización en el equipo de salud; en este modelo de capacitación intensiva, los servicios de salud se transforman en instituciones formadoras, que cubren el doble papel de espacios de trabajo y formación. La residencia, como formación de posgrado, integra los conocimientos con la práctica en el medio hospitalario e intenta dar respuesta a las necesidades de salud; el residente tiene una doble oportunidad de aprendizaje, tanto de un área de conocimientos como del desarrollo del trabajo en situaciones reales con diferentes escenarios (9). El objetivo primario del sistema de residencias debe ser asegurar la formación de médicos que

puedan proporcionar a sus pacientes un cuidado clínico excelente y que desarrollen su especialidad durante largo tiempo (10).

A partir de las últimas décadas del siglo XX, surge la necesidad de una nueva reforma de la educación médica, bajo un modelo educativo que permita articular la formación a las demandas sociales y profesionales actuales y anticiparse a los cambios futuros. El modelo más adecuado para este propósito es la educación basada en competencias, que se comienza a implementar a partir de los años 90 en varias escuelas de Medicina y hoy es el modelo educativo que recomiendan los principales organismos rectores y evaluadores de la educación médica a nivel mundial (11).

En esta línea, el Consejo de Acreditación para la Educación Médica de Graduados de Estados Unidos de Norteamérica (12) recomienda seis áreas de competencia básicas para todos los posgrados, las cuales son Conocimiento médico, Atención o cuidado del paciente, Habilidades interpersonales y de comunicación, Profesionalismo, Aprendizaje y mejoría basada en la práctica, y Actividades prácticas basadas en el sistema de salud; estos currícula por competencia profesional para la educación de los posgraduados permiten que la competencia práctica llegue a ser profesional cuando la solución de los problemas se fundamente sistemáticamente en habilidades, destrezas, actitudes y en el conocimiento científico pertinente (13).

Evolución histórica de los Estudios de Especialización en Obstetricia y Ginecología en Venezuela

Los estudios formales de OyG en el país se remontan al siglo XIX cuando es creada la UCV. Es interesante recordar que sus inicios la cirugía y la obstetricia formaban una misma cátedra del curso general de medicina, dictándose la cirugía en tercer año y la obstetricia en cuarto año, así pues un 31 de octubre de 1832, el Dr. José María Vargas inaugura la cátedra de cirugía y en 1833 la de obstetricia (14). El doctor Vargas había estudiado obstetricia durante los años 1814 y 1815 en la Universidad de Edimburgo, en Escocia, y a su regreso al país inaugura la cátedra

de Cirugía, en la que dictó el primer curso para partos, lo cual lo constituye en el precursor de la enseñanza de la obstetricia en la UCV y en el país (15). Introduce en Venezuela el fórceps obstétrico, propone la adopción de la posición lateral para la atención del parto, instruye a las parteras sobre la prevención del tétanos neonatal, realiza las primeras descripciones de siameses toracópagos y de casos de hermafroditismo y se menciona que escribió un tratado completo de Obstetricia para estudiantes (16).

Posterior a Vargas, contribuyeron en la docencia de la Obstetricia en el país los doctores Nicanor Guardia, quien fue profesor entre 1863-1888 y da a conocer el primer caso de embarazo ectópico, y Guillermo Michelena quien en 1869 escribe el primer texto de obstetricia adaptado al programa de enseñanza de Nicanor Guardia (16). En tanto que para el año 1895 por decreto presidencial son creadas tres cátedras clínicas en el Hospital Vargas, entre las que se encontraba la clínica de OyG a cargo del Dr. Miguel Ruiz (14). Asimismo, el Dr. David Lobo quien fallece durante el ejercicio del cargo de rector de la UCV, participó en la docencia de la clínica de manera alterna con el Dr. Ruiz y el Dr. Luis Razetti, y como profesor de obstetricia publicó el mayor trabajo sobre obstetricia durante el siglo XIX y principios del siglo XX, incluyendo su célebre libro "La exploración externa en Obstetricia" (16).

Durante la dictadura gomecista se produjo el cierre de la UCV por más de 12 años y con ello la universidad venezolana sufre un largo letargo. Luego de la caída del General Gómez durante la transición democrática se aprobará una ley de inmigración dado a que los más variados campos de actuación de un sector público en expansión requerían de profesionales bien calificados; es así como el Dr. Enrique Tejera quien había sido ministro de sanidad, embajador de Venezuela en Bélgica y a su retorno al país ministro de educación en 1939, puso en práctica una inmigración selectiva de alto nivel en el campo de la medicina, donde la docencia universitaria en cátedras de pre y posgrado quedaba estipulada como parte de su dedicación en los contratos de quienes habían sido catedráticos en las universidades españolas y poseían una formación más especializada, lo cual tuvo gran impacto en la vida académica de la UCV (17).

En 1938 se inaugura la Maternidad "Concepción Palacios" (MCP), núcleo central y principal del movimiento obstétrico nacional, en la cual, desde su misma puesta en marcha en enero de 1938, se realizó la docencia universitaria de pregrado en OyG cuando en 1939 se traslada a sus espacios la cátedra clínica de OyG del Hospital Vargas (14). Destacaron en esta cátedra los profesores: Dr. Leopoldo Agueverrere, docente de clínica obstétrica, primer director de esta maternidad y precursor de la perinatología y el Dr. Pedro Antonio Gutiérrez Alfaro, pionero de la Radiología diagnóstica y terapéutica en gineco-obstetricia; así como también los profesores Dr. Carlos Nouel y Dr. Julio Calcaño (16).

A pesar que el primer el posgrado de Latinoamérica se inició en la UCV con el posgrado de Médicos Higienistas, el crecimiento de los estudios de posgrado en Venezuela fue lento, antes de la llegada de la democracia sólo existían muy pocos cursos radicados fundamentalmente en la Facultad de Medicina de la UCV, pero a partir del año 1958 con la caída de la dictadura se produce un desarrollo importante de los estudios de IV Nivel, constituyendo uno de los acontecimientos más importantes de la educación superior en Venezuela (18).

Entre 1950 y 1960, se estructuró una Escuela de Posgrado entre el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y la UCV, que sería la base de una futura Escuela de Salud Pública para resolver problemas de personal en Radiología, Anatomía Patológica y Laboratorio. En 1958, resurge en la UCV la formación de los estudios de posgrado planteándose la creación de una "Comisión Permanente de Posgrado y de Internado", y el nombramiento de un Adjunto al Decano responsable del "Departamento de Estudios de Posgrado" para formar internistas y otros especialistas, anatomopatólogos y radiólogos con un criterio integral de prevención y curación. Como administrativamente la Facultad de Medicina no estaba preparada para estas funciones, fue creada la Escuela de Salud Pública, en la cual se llevaron a cabo los posgrados de Administración Sanitaria (Curso Básico para Médicos Rurales), Curso Medio de Salud Pública, Curso Superior de Administración Sanitaria Integral, Curso Internacional de Malaria y Enfermedades Exantemáticas y el curso de

posgrado en Leprología; asimismo, se realizaron también los cursos de especialidades médicas de la Escuela de Salud Pública en Medicina Interna, Anatomía Patológica, Puericultura y Pediatría, Tisiología y Neumonología, Cardiología, Urología y Anestesiología, los cuales en el año 1968, se separaron de esta escuela y se pasaron a responsabilidad exclusiva de la Facultad de Medicina y la UCV (19).

Durante la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, los cursos de posgrado para todas las especialidades existentes en la época quedaron suspendidos, por lo que los médicos asistían al hospital como voluntario, trabajando sin remuneración y aprendía con los Jefes de Servicio y los Adjuntos, en la ronda diaria con los pacientes hospitalizados, en las discusiones de casos clínicos y quirúrgicos, y en las actividades de pabellón, para luego de un par de años, recibir un reconocimiento que entregaba el hospital en el que se había trabajado, siendo desde ya reconocidos como especialistas por los respectivos Colegio de Médicos (20).

Luego del 23 de enero de 1958, el Ministerio de Educación Nacional, emite una disposición en el sentido de que fueran reintegrados a sus antiguos cargos, los diferentes profesores que por motivos políticos habían sido desplazados de sus cátedras (21). Los posgrados se encargaron, después de 1959, al darle a la formación del médico especialista en pediatría, medicina interna, ginecología, obstetricia, cirugía general, una estructura más formal y reconocida por la universidad, lo cual cristalizó en la creación del Consejo de Estudios para Graduados de la UCV, en 1962 (20).

Por su parte, la Federación Médica Venezolana aprobó en 1969 la instauración de las Residencias Docentes como procedimiento para la formación de especialistas, dictando las normas a cumplir por las Residencias para ser catalogadas como posgrados y de manera progresiva los cursos de posgrado se fueron extendiendo, abarcando la gran mayoría de especialidades médicas (18). A partir de 1976, el Consejo Nacional de Universidades reglamentó los estudios de posgrado en el país, dividiéndoles en actividades no conducentes a grados y actividades conducentes a grados de especialistas, maestrías y doctorados; así pues, en el transcurso de la década del 70 la Facultad

de Medicina de la UCV instaura los estudios de maestría y en la década de los 80 crea su primer Doctorado en Ciencias Fisiológicas (22).

En el ámbito universitario de las ciencias de la salud, estos posgrados de especialización fueron creados forzados por las propias necesidades de las facultades de Medicina que durante los años de estudios no podían impartir los más recientes conocimientos ni especializar a sus estudiantes en las nuevas tecnologías de salud (23); de manera que estos posgrados de formación de especialistas tienen como función fundamental la de utilizar los conocimientos adquiridos y el entrenamiento recibido para la solución de problemas de la gente, individualmente considerada o como colectivos sociales, económicos o políticos (24).

Si bien para la primera mitad del siglo XX, los primeros médicos especialistas venezolanos se formaban principalmente en Europa, en países como Francia, Alemania, Suiza, Italia, Inglaterra o España; posteriormente, en la segunda mitad la tendencia cambio notablemente pues ya la mayoría habían recibido su formación en el país o en los Estados Unidos de Norteamérica. En la actualidad en Venezuela se imparten estudios de posgrado en casi todas las especialidades médicas, subespecialidades, doctorados, maestrías, cursos de ampliación; todos ellos con alta preparación científica y donde se puede acceder a tecnologías (25).

De esta manera, los primeros programas de especialización en OyG surgieron en respuesta a la necesidad de reducir la mortalidad materna y perinatal que era y sigue siendo un alarmante problema de salud pública en la nación; en la década de 1970, con la reforma del sistema de salud y la expansión de la educación superior, se establecieron los primeros programas de posgrado en OyG en hospitales clave del estado, los cuales se consolidaron en las décadas siguientes, con un enfoque en la formación clínica y la investigación. Según datos de la SOGV (26) al mes de enero de 2017 registraban 35 centros asistenciales que ofrecían estudios de posgrado en esta especialidad médica, de los cuales 24 estaban adscritos a universidades.

En cuanto a la UCV, la docencia de la especialización en OyG por esta casa de estudios no fue reconocida hasta el año 1980, a pesar que desde septiembre de 1960 se iniciaron los trámites

para ello y que tales estudios de posgrado se había iniciado en la MCP en 1949; primero se realizó exclusivamente docencia de Obstetricia y luego de OyG, bajo la forma de becarios que realizaban pasantías por diversos servicios, luego en 1951 como cursos breves de 3 meses, extendidos a un año en 1958, a dos años en 1959 hasta los actuales tres años de duración (16).

La actual Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo (UC), que había aperturado su escuela de Medicina en 1958, para la década de los 70 inicia un gran salto institucional al programar toda una estructura académica, para impartir acreditaciones de posgrado del cuarto nivel en prácticamente todas las especialidades médicas conocidas a nivel mundial, con las correspondientes acreditaciones por parte de la Oficina de Planificación del Sector Universitario y del Consejo Nacional de Universidades, convirtiendo sus posgrados médicos, en referencia obligada a nivel nacional e internacional por la alta calidad de sus egresados, quienes ejercen con gran competencia en todo el territorio nacional y en el extranjero; así como sus doctorados de Ciencias Médicas y de Enfermería y Cuidado Médico iniciaron sus actividades docentes y administrativas en el año 2003 (27). Por su parte, la ULA inicia su posgrado de OyG en 1976, bajo la coordinación del Dr. German Chacón Vivas, con su sede principal en el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes, generando hasta el presente 49 promociones de especialistas; recientemente se instaura el programa de especialización en Hospital Universitario Dr. Pedro Emilio Carrillo, en la extensión geográfica Valera, Estado Trujillo (28).

Marco histórico de los Estudios de Especialización en Obstetricia y Ginecología en el Estado Zulia

Por su parte en el Estado Zulia, la educación médica se remonta a la fundación de LUZ en 1891, pero la misma fue cerrada a inicios del siglo XX. Sin embargo, el Colegio Nacional de Maracaibo había iniciado en 1860 la asignatura Medicina Legal y Obstetricia a cargo del Dr. José María Valbuena y luego la Obstetricia se une a Cirugía quedando a cargo del Dr. Gregorio Fidel Méndez (29). En Maracaibo, muchos médicos tuvieron una destacable labor en esta disciplina,

tal como lo fuesen el Dr. Francisco Eugenio Bustamante quien inicia la cirugía ginecológica en Venezuela al realizar la primera ovariectomía en el país en 1874, el Dr. Manuel Dagnino Dassori quien hace la segunda histerectomía abdominal en 1894 y los doctores Adolfo D'Empaire y Rafael Belloso, quienes ejecutaron la tercera y cuarta cesáreas segmentarias en 1933 y 1934, respectivamente (16).

En la Maracaibo de mediados del siglo XX, la salud pública era atendida por instituciones de tradición como el Hospital Central y el Hospital Chiquinquirá, ubicadas en el núcleo primigenio de la ciudad, mientras que en la zona norte se encontraban el Hospital Psiquiátrico fundado en 1912 y el Hospital Quirúrgico y Maternidad de Maracaibo; además de otras instituciones de salud de carácter privado, el Hospital Coromoto y Caribbean Hospital, estos últimos construidos por las compañías petroleras para atender a sus empleados (30).

Lo que hoy día se conoce como Maternidad "Dr. Armando Castillo Plaza", anteriormente era el Hospital Quirúrgico y Maternidad de Maracaibo, hospital inaugurado el 28 de febrero de 1943, el cual funcionó hasta octubre de 1961, en una edificación construida por el ingeniero George Mac Camon, bajo el financiamiento de la Lago Petroleum Corporation y fue considerado en su entonces como un gran adelanto en asistencia social al servicio de los habitantes de la capital zuliana (31,32). Tal como sucedía en la capital del país la gran mayoría de los médicos que practicaba la obstetricia y la ginecología eran cirujanos generales (33).

La segunda mitad del siglo XX significó para Venezuela un período durante el cual se dieron grandes procesos y transformaciones sociales, políticas y económicas, además, de que a nivel mundial acontecían los cambios más rápidos sucedidos en la historia de la humanidad. Maracaibo, en su concepción de ciudad petrolera, en un país que se sustentaba del petróleo, requería de un centro de salud de grandes dimensiones, con la última tecnología desarrollada en el campo de la medicina (34). Luego del cese de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, el 27 de Junio de 1958, el Colegio de Médicos del Estado Zulia crea una Comisión Clasificadora de Credenciales del Médico, ante la cual los médicos que ejercían como Ginecólogos Obstetras, así como

para el resto de especialidades de la medicina, debían presentar las credenciales de trabajo en la especialidad que se pretendía reconocer, constancia de cursos de Especialización, así como la adscripción a Sociedades Científicas y publicaciones sobre la materia; esta comisión funcionó sólo por un año y luego pasó a ser la junta directiva del colegio médico la encargada de otorgar el reconocimiento como especialista (21).

Así pues, aunada a la notable expansión que experimentó la universidad a partir de 1958, en los predios de su ciudad universitaria se construye el Hospital Universitario, una edificación que para el momento rompía el paisaje urbano de la ciudad y se convertía en un icono arquitectónico; siendo inaugurado el 18 de noviembre de 1960 (30). Con ello el entonces Hospital Quirúrgico es trasladado al nuevo hospital y su edificación luego de algunos años de reparaciones es reinaugurada en 1964 como Maternidad Dr. Armando Castillo Plaza; actualmente sede de la división de Ginecología y Obstetricia del Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (32).

Similar a lo que acontecía en Caracas y otras ciudades del país, el crecimiento de la población imponía la creación de nuevas maternidades y posgrados reconocidos y auspiciados por las diferentes universidades (33). En este sentido, la Facultad de Medicina de LUZ ha sido un referente en la formación de profesionales de la salud en la región occidental de Venezuela. En 1961 LUZ inicia los estudios de posgrado con la creación del curso de Psiquiatría a cargo del Dr. Ramón Ávila Girón y luego en 1962 se instala el curso de Traumatología y Ortopedia, para luego en 1964, su Facultad de Medicina, crear una comisión responsable de diseñar, controlar y supervisar los programas de posgrado, creando las direcciones de posgrado en cada una de las Facultades (2).

A raíz de ello, el 5 de junio de 1967 se organiza una oficina de posgrado, antecesor de su actual División de Estudios para Graduados establecida en 1980, la cual sería la encargada de administrar, planificar y controlar la formación para graduados a cargo del Dr. Humberto Fernández Auvert, lográndose así, crear bajo el modelo de residencias hospitalarias los primeros cursos de especialización en Anestesiología,

Cirugía General, Medicina Interna, Patología Clínica, Psiquiatría y Traumatología y Ortopedia; además de lograr crear su Programa de Educación Continua (34). Hasta el año 1972, LUZ era la única institución de educación superior en la región y la segunda en población universitaria del país, el potencial institucional zuliano en la actualidad procura dar respuesta a las necesidades de estudios de la región y del país con la calidad que la ha caracterizado en toda su trayectoria (2).

En el caso de los estudios de especialidad en OyG, tradicionalmente, estos tuvieron tres sedes: Hospital Nuestra Señora de Chiquinquirá, Hospital Universitario de Maracaibo (Maternidad “Dr. Armando Castillo Plaza”) y Hospital Central de Maracaibo “Dr. Urquinaona”. El posgrado del Hospital Chiquinquirá fue fundado un 15 de enero de 1975, estando a cargo de los doctores José Trinidad Martínez, Rafael Delgado Sánchez, Gerardo Fernández, Nelson Velásquez y Hender Boscán (34), el cual ha sido de los más reconocidos, no solo por la calidad de su enseñanza sino también por la excelencia y prestigio de sus profesores, donde destacaron los doctores José Trinidad Martínez, Gerardo Fernández y Nelson Velásquez; quienes en su momento llegaron a ser reconocidos por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG) como Maestros Latinoamericanos de Obstetricia y Ginecología (35,36).

En las sedes Hospital Universitario de Maracaibo (Maternidad Dr. Armando Castillo Plaza) y Hospital Central “Dr. Urquinaona”, al igual que en la unidad docente Hospital Chiquinquirá, el posgrado de OyG está basado en un programa teórico-práctico con práctica profesional incluida, los cuales tienen una duración de cuatro años y otorgan el Título de Especialista en OyG; durante su formación los cursantes son a su vez un recurso humano del sector salud en la parte Asistencial, con base a convenios docente-asistenciales entre LUZ y el actual Ministerio del Poder Popular para la Salud (37). El posgrado de la Maternidad Dr. Armando Castillo Plaza fue creado el 15 de febrero de 1973 y para la fecha ha producido 48 generaciones de especialistas, asistencialmente está adscrito al Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo; institución que ha sido cuna de grandes logros científicos que

le merecieron a la ciudad de Maracaibo, ser declarada y reconocida como la capital científica de Venezuela, en lo cual LUZ ha tenido un papel de primer orden por su estrecha vinculación con el hospital, donde la docencia e investigación universitaria han sido un medio propicio para su desarrollo (32).

Por su parte, el posgrado del Hospital Central de Maracaibo sigue funcionando en las instalaciones del que fue el Hospital de Santa Ana, construcción que fue inaugurada el 26 de julio del año 1608 y que desde entonces ha mantenido ininterrumpidamente su actividad en el mismo lugar, convirtiéndose en un patrimonio histórico nacional (38). En este hospital acontecieron grandes hitos en la historia de la medicina venezolana como la primera anestesia de éter en 1847 por el Dr. Blas Valbuena y se le atribuye además la primera cirugía mayor, una ovariectomía realizada el 31 de agosto de 1894, a cargo de Francisco Bustamante; además, de haber sido ser el primer hospital en ofrecer servicio de rayos X en el país en el año 1928 con un aparato donado por el Dr. José Otilio Mármol (39,40).

Más recientemente, a partir del mes de enero del año 2009 las residencias asistenciales que existían en los tres hospitales del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) en el estado Zulia, adscritas a los Servicios de Ginecología y Obstetricia de los hospitales “Dr. Adolfo Pons” en la ciudad de Maracaibo, “Dr. Manuel Noriega Trigo” en el Municipio San Francisco y “Dr. Pedro García Clara” de Ciudad Ojeda, fueron convertidas en residencias de posgrado no universitario, iniciando con ellos estas nóveles escuela de posgrado. Para el año 2010, bajo la gestión del Dr. Freddy Enrique Pachano Arenas, director de la División de Estudios para Graduados de la Facultad de Medicina de LUZ, se iniciaron las labores para la creación y aprobación de los programas de posgrados universitarios en estos hospitales de la seguridad social en el Zulia y pasaron a tener el carácter de residencias universitarias de posgrado; siendo sus primeros coordinadores docentes los doctores Gustavo Valbuena Vera, José T. Núñez Troconis y Nasser Baabel Zambrano, respectivamente. Asimismo, se dió también el paso a la universidad de la residencia no universitaria que se venía dictando desde finales del siglo pasado en el “Hospital Dr. Adolfo D’Empaire” de la ciudad de Cabimas en la

Costa Oriental del Lago de Maracaibo, siendo su coordinador docente el Dr. Ricci Custodio Piña.

En la actualidad, ha sido notorio el incremento en el número de cursos de maestrías y especializaciones médicas en el país, contándose con alrededor de 351 cursos de especialización, maestría y doctorado en las escuelas de medicina de las universidades venezolanas; el ingreso a estos posgrados se hace a través de pruebas de admisión organizadas por las comisiones de estudios de posgrados de las respectivas facultades de medicina, durante los años de formación cada médico residente recibe una beca salario de parte de la institución sede del posgrado y finalizada la residencia de posgrado y luego de la defensa de un trabajo especial de grado se le confiere su correspondiente título universitario (41). Estos posgrados profesionales en el área de la salud tienen una formación de 3 a 5 años de duración y deben ser realizados a tiempo completo con guardias hospitalarias, sin vacaciones colectivas y restringidas al mínimo legal de días establecido por la legislación laboral (24).

En los últimos años se ha visto con preocupación como bajo la venia de las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Salud han surgido nuevas escuelas de posgrado de OyG en el Estado, sin que se hayan verificado que cuenten con la infraestructura, recursos tecnológicos y personal docente capacitada para impartir una docencia de calidad; tal como ha sido el haber convertido las residencias asistenciales de los hospitales materno-infantiles y rurales de la región en residencias asistenciales programadas conducentes a especialidad (RAPCE) que han permitido alcanzar el grado de especialista principalmente a los Médicos Integrales Comunitarios, quienes originalmente fueron concebidos para la atención primaria en salud. En este orden de ideas, Faneite (1) señala que emprender la docencia de cuarto nivel, como son los posgrados de OyG, implica una tremenda responsabilidad, puesto que en ella está en juego la preparación del especialista que va a atender al estrato más vulnerable y frágil de la especie humana, madre-feto-niño, por lo que su ejecución no puede ser improvisada ni basada a la ligera, sino que debe estar sustentada con criterios científicos valederos e implementada con instrumentos cónsonos con el entorno donde se vive.

Génesis y Consolidación del Programa de Especialización en el Hospital Dr. Pedro García Clara

El HPGC es una institución de salud categorizado como centro Hospitalario Tipo III, la cual se encuentra ubicada en Ciudad Ojeda, municipio Lagunillas del Estado Zulia y fue fundado un 21 de noviembre de 1981 por el entonces presidente de la República Luis Herrera Campins; desde sus inicios se convirtió en un centro de referencia para la atención obstétrica en la sub-región Costa Oriental del Lago (Figura 1). La institución cuenta con 200 camas de hospitalización y servicios de Pediatría, Cirugía General, Medicina Interna, Traumatología, OyG, Unidad de Quirófanos, Unidad de Cuidados Intensivos de adultos y neonatal, Unidad de Diálisis y Sala de Partos; además de las fundamentales emergencias de Adultos y Pediátrica; desde su creación se establecen en él las residencias asistenciales programadas y los internados rotatorios con pasantía rural para cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del ejercicio de la Medicina, dando un cambio radical en la forma de abordar al paciente, basados siempre en conocimientos científicos actualizados.



Figura 1. Fachada de Hospital Dr. Pedro García Clara al momento de su inauguración. Fuente: Archivos Subdirección de Docencia e Investigación. Hospital Dr. Pedro García Clara.

La creación de su Unidad Docente a principio de la década de los 90, surgida de un convenio interinstitucional entre LUZ y el centro asistencial,

marcó un hito en la educación médica de la región, con la instauración de diferentes cátedras de los ramos preclínicos y clínicos de la Escuela de Medicina de LUZ; lo cual comienza a abrir los senderos hacia la formación universitaria dentro de sus áreas, el cual era un anhelo de la comunidad médica residente en la subregión Costa Oriental del Lago, que debían trasladarse hasta Maracaibo u otras ciudades del país para poder darle continuación a su educación médica y alcanzar el grado de especialistas.

En el año 2008, durante la gestión en la dirección del HPGC del Dr. Roque Farias, posterior a múltiples solicitudes por parte de los directores de hospitales dependientes del IVSS, la Presidencia de este órgano a través de su Dirección Nacional de Docencia e Investigación, aprueban la apertura de residencias de posgrados no universitarios en sus hospitales del Estado Zulia, dándose inicio a los concursos para los posgrados de Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna y Puericultura y Pediatría; se presentan a concurso aproximadamente 60 aspirantes, distribuidos entre las cuatro especialidades y resultaron ganadores de los mismos 24 Médicos Cirujanos, distribuidos en una primera cohorte de 6 residentes en cada especialidad.

Seguidamente, en el año 2010 durante la gestión directiva del Dr. Freddy Urdaneta, quien además era profesor de la Cátedra de Clínica Quirúrgica de LUZ en este mismo hospital, en conjunto con el Dr. Nasser Baabel Zambrano, médico adjunto de la institución y profesor de la Clínica de OyG, y la médica Dra. Gloria Molina de Morales, quien para entonces ocupaba la sub-dirección de Docencia e Investigación en el HPGC, se iniciaron las conversaciones y gestiones ante la Dirección de Estudios para Graduados de la Facultad de Medicina de LUZ para solicitar el aval universitario de dichos posgrados

Es así como en el año 2011, estas residencias de posgrado comenzaron a ser parte de la oferta de programas de especializaciones en Anestesiología, Cirugía, Medicina Interna, OyG, y Pediatría y Puericultura de LUZ, a través de su convenio interinstitucional con el IVSS, ente administrador de esta institución hospitalaria; posterior a la presentación de los correspondientes diseños curriculares y la

supervisión de las áreas docentes y asistenciales por parte de las autoridades del Consejo Nacional de Universidades (CNU), termina lográndose tan valioso objetivo en el mes de julio de 2011, cuando el CNU autoriza la creación y funcionamiento de los programas de posgrados de la Universidad del Zulia en los hospitales del IVSS y de la Costa Oriental del Lago, en las especialidades médicas de Anestesiología, Medicina Interna y OyG. De esta manera, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través de la secretaria del CNU da su aval a estos programas de especialización en los acuerdos números 71 al 77 publicados en gaceta oficial de la república; éste último acreditaba el posgrado universitario de OyG en el HPGC (42).

Este acontecimiento fue un hecho trascendental en la historia viva del HPGC, que lo transformó de manera definitiva en un hospital universitario, al impartir tanto la docencia de pre como de posgrado; permitiendo un gran cambio y mejora en la calidad y nivel de atención ofrecida a sus usuarios, permitiéndoles beneficiarse de los constantes adelantos de la medicina. Desde su creación, este posgrado ha desempeñado un papel crucial en la capacitación de médicos residentes, ofreciendo un entorno de aprendizaje basado en la práctica clínica supervisada y la investigación académica; lo cual ha contribuido significativamente a la mejora de los indicadores de salud materno-infantil en la localidad.

El programa como tal de esta especialidad, tiene como finalidad, formar al estudiante como un profesional especializado en OyG íntegro, orientado a ejercer la especialidad con responsabilidad, dentro de los lineamientos de la ética y con especial énfasis en lo humanístico; recibiendo para ello una formación balanceada en los diferentes aspectos relacionados con la Especialidad: obtendrá un profundo conocimiento teórico, desarrollará la destreza manual necesaria para el cuidado pre, intra y post operatorio de pacientes con patología gineco-obstétrica; estará en capacidad de adelantar programas de prevención y promoción y tendrá el conocimiento necesario para realizar proyectos de investigación en el área de OyG (37).

De esta manera, inicia el posgrado universitario con 5 médicas residentes que habían recién comenzado la residencia no universitaria del IVSS, quienes pasaron a ser formalmente alumnas

de LUZ durante los años 2010 a 2013, recibiendo la primera promoción sus títulos de Especialistas en OyG de LUZ en el año 2014. Cabe resaltar que la consolidación de este posgrado no ha sido una labor exclusiva de las autoridades académicas y asistenciales del mismo, sino que ha surgido de la participación proactiva de sus médicos residentes, sobre todo los de la generación de la residencia del posgrado no universitario (2009-2011) y la primera del posgrado universitario (2010-2013); estas primeras promociones se encargaron mediante su autogestión de la adecuación de los espacios físicos (sala de clases y biblioteca), dormitorio de residentes, adquisición de libros y textos especializados, conexión a Internet e instalación de redes inalámbricas, entre otras acciones que contribuyeron a conseguir la aprobación y acreditación del programa por parte de las autoridades del Consejo Nacional de Universidades.

Este Programa de Especialización, al igual que en el resto de las unidades docente-asistenciales es administrado bajo la dirección de la División de Estudios para Graduados de la Facultad de Medicina de LUZ, tiene una duración de 4 (cuatro) años con ochenta y nueve unidades créditos (87 UC y 2UC optativas), bajo un régimen académico anual semestralizado (Figura 2) y una modalidad educativa presencial en los ambientes docentes asistenciales hospitalarios del HPGC, principalmente; con rotaciones durante su último año a otras instituciones de la región y la posibilidad, inclusive, de realizarlas en otras ciudades del país o del extranjero, según los convenios interinstitucionales vigentes (37).

Desde su inicio como residencia de posgrado no universitario y hasta hoy día ha estado bajo la coordinación y mentoría del Dr. Nasser Baabel Zambrano, destacado doctor en ciencias médicas y especialista egresado de la escuela del Hospital Chiquinquirá, médico adjunto jubilado del servicio de Ginecología y Obstetricia de este hospital y profesor titular de LUZ en la unidad docente-asistencial del HPGC. De igual manera, integraron el primer Comité Académico de este posgrado, los también profesores de la Facultad de Medicina de LUZ, Doctores Ricci Custodio Piña y Gustavo Valbuena Vera, quienes a su vez eran para ese entonces el coordinador del Programa de Especialización en el Hospital Dr. Adolfo D'Empaire de Cabimas y el Presidente de

LA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Semestre	Asignaturas	HT	HP	HPP	HTOT	U.C.
I	Patología Obstétrica I	1	-	-	1	1
	Patología Ginecológica I	1	-	-	1	1
	Técnica Quirúrgica I	1	-	-	1	1
	Anatomía Patológica I	1	2	-	3	2
	Genética	2	-	-	2	2
	Clinica Gineco - Obstétrica I	1	-	48	49	4
Sub Total		7	2	48	57	11
II	Patología Obstétrica II	1	-	-	1	1
	Patología Ginecológica II	1	-	-	1	1
	Técnica Quirúrgica II	1	-	-	1	1
	Anatomía Patológica II	1	2	-	3	2
	Inmunología	1	-	-	1	1
	Clinica Gineco - Obstétrica II	1	-	48	49	4
Sub Total		6	2	48	56	10
III	Patología Obstétrica III	2	-	-	2	2
	Patología Ginecológica III	1	-	-	1	1
	Técnica Quirúrgica III	1	-	-	1	1
	Clinica Gineco - obstétrica III	1	-	48	49	4
Sub Total		8	-	48	56	8
IV	Patología Obstétrica IV	2	-	2	2	2
	Patología Ginecológica IV	1	-	-	1	1
	Clinica de Endocrinología I	1	-	-	1	1
	Metodología de la Investigación	2	2	-	4	3
	Imagenología	1	-	-	1	1
	Clinica Gineco - obstétrica IV	1	-	48	49	4
Sub Total		8	2	48	58	12
V	Patología Obstétrica V	2	-	-	2	2
	Patología Ginecológica V	1	2	-	1	1
	Clinica de Endocrinología II	1	-	-	1	1
	Anatomía Patológica III	1	2	-	3	2
	Clinica Gineco - obstétrica V	1	-	48	49	4
Sub Total		6	2	48	56	10
VI	Patología Obstétrica VI	2	-	-	2	2
	Patología Ginecológica VI	1	-	-	1	1
	Clinica de Endocrinología III	1	-	-	1	1
	Electiva	-	4	-	4	2
	Proyecto de investigación	1	-	-	1	1
	Clinica Gineco - obstétrica VI	1	-	48	49	4
Sub Total		6	4	48	58	11
VII	Clinica Urológica	3	-	-	3	3
	Clinica Oncológica	3	-	-	3	3
	Estadística aplicada a la investigación	-	4	-	4	2
	Clinica Gineco- obstétrica VII	1	-	-	49	4
Sub Total		7	4	48	59	12
VIII	Clinica Quirúrgica	3	-	4	3	3
	Clinica Gineco - obstétrica VIII	1	-	-	49	4
	Trabajo Especial de Grado	-	-	12	12	6
Sub Total		4	12	48	64	13
TOTAL						87

Figura 2. Malla curricular Especialidad en Obstetricia y Ginecología. Fuente: División de Estudios para Graduados de la Facultad de Medicina-LUZ.

la SOGV, respectivamente. Asimismo, además del cuerpo de médicos especialistas adjuntos del servicio, también participaron como docentes invitados, durante estos primeros años, el Dr. Joel Santos Bolívar, destacado especialista en Perinatología quien dictó el módulo de Medicina Materno Fetal de las asignaturas patología Obstétrica II y III, y el Dr. José Ramón Urdaneta, profesor adscrito al departamento de Morfofisiopatología de LUZ, quien estuvo a cargo de la asignatura Metodología de la Investigación

y del módulo de Ginecología Endocrinológica de la asignatura Patología Ginecológica II.

El egresado de la Especialidad en OyG, debe haber adquirido las competencias cognitivas, aptitudinales, actitudinales y los valores que le permitan ser reconocido por su pensar y proceder como un médico integral, capaz de prever la patología gineco-obstétrica, y de realizar un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado, solventando las emergencias más frecuentes en

el campo de la OyG, evitando las consecuencias de un diagnóstico tardío y la muerte, ofreciendo una mejor calidad de vida y mayor oportunidad de sobrevivir a los pacientes (37). Es por ello, que el Dr. Baabel-Zambrano persiguió inculcar a sus residentes no sólo compromiso, disciplina y dedicación tanto para con sus pacientes como con el perfeccionamiento académico, sino que también les enseñó técnicas quirúrgicas que no se practicaban en el resto de los posgrados de la región, como la histeroscopia, la cirugía mínimamente invasiva, esterilización quirúrgica laparoscópica, técnicas de histerectomía vaginal sin prolapso, ginecología estética, uso de Laser de CO₂ fraccionado, ecografía ginecológica, obstétrica y volumétrica, entre otros procedimientos gineco-obstétricos; convirtiendo así al posgrado y al servicio de Ginecología y Obstetricia en pionero en la realización de procedimientos y técnicas quirúrgicas que exclusivamente estaban disponibles en los centros de salud privados (Figura 3).

Cabe destacar, que muchos de estos avances



Figura 3. Médicos residentes de OyG siendo entrenados en cirugía laparoscópica por uno de sus profesores miembros del Comité Académico del Posgrado. Fuente: Archivos Sub-dirección de Docencia e Investigación. Hospital Dr. Pedro García Clara.

en la enseñanza del posgrado, se lograron gracias al apoyo incondicional de la gestión del Dr. Freddy Urdaneta, profesor de la cátedra de

clínica quirúrgica de LUZ, quien para entonces fungía como director médico del HPGC (2010-2015) y bajo el lema “Gestionando cambios con calidad humana”, instauró una profunda reestructuración en la forma de hacer medicina dentro de la institución, teniendo la modernización como norte y la adecuación de los recursos tecnológicos necesarios para modernizar la atención sanitaria; además de iniciarse en este período la remodelación y modernización de la Unidad de Sala de Partos, siendo la última obra de gran envergadura desarrollada dentro del hospital.

Asimismo, la investigación también ha tenido un papel protagónico desde los inicios de la residencia universitaria, pues se ha adiestrado a los educandos sobre metodología de investigación y se ha propiciado el desarrollo de trabajos originales y casos clínicos, los cuales han sido presentados en diferentes congresos y jornadas científicas nacionales que permitieron difundir entre la comunidad médica al posgrado y que además varios de ellos fueron premiados como mejores trabajos libres presentados en estos eventos científicos. De igual forma, en trabajo colaborativo con el Departamento de Morfofisiopatología de la Facultad de Medicina de LUZ, por medio del Dr. José Ramón Urdaneta, profesor titular e investigador del mismo, se lograron publicar 4 artículos originales en revista científica arbitradas e indexadas, tales como *Clínica e Investigación en Ginecología y Obstetricia de España* en 2013 (43), *Investigación Social en Salud de la Gobernación del Estado Zulia* en 2014 (44) y *Revista Venezolana de Oncología* en 2023 (45).

En la actualidad este programa de especialización sigue siendo coordinado por el Dr. Baabel Zambrano, acompañados como miembros del comité académicos por los Especialistas Meribel Rijo y Miguel Castro Lugo (34), profesores agregados a las cátedras preclínica y clínica de OyG, respectivamente, de la Escuela de Medicina en esta unidad docente-asistencial. Un lamentable episodio fue el cese de nuevos ingresos al programa durante los años 2016 y 2017 debido a diferencias entre las nuevas autoridades sanitarias y el comité académico respecto al manejo de la institución y del servicio de Ginecología y Obstetricia, pugna impregnada de proselitismo político y alejada del rigor científico con el que debe gestarse la

medicina; lo cual conllevó a la no autorización del ingreso de nuevos cursantes al posgrado como medida de retaliación política, atentando contra la continuación del plan de estudio y originando que por este motivo no hubiesen egresados durante los años 2020 y 2021; no siendo hasta el año 2018 luego que asumiese una nueva administración la dirección del hospital que pudo reanudarse la entrada de nuevos alumnos al programa de especialización.

Hasta el año 2024 han egresado 40 médicos y médicas especialistas, en XI promociones de Especialistas en OyG, los cuales prestan sus servicios en las diferentes instituciones del sector público y privado de la región, así como en otras ciudades del país y del extranjero, de éstas diez generaciones pertenecen al programa universitario de LUZ y una de la residencia inicial de posgrado no universitario del IVSS que recibieron sus diplomas en diciembre del año 2011 (Figura 4); cabe acotar que de los seis egresados de la primera cohorte dos reingresaron al programa universitario y luego de las respectivas convalidaciones y cursar las asignaturas que no estaban incluidas en el plan de formación de 3 años avalado por el IVSS, pudieron obtener sus respectivos títulos universitarios. Durante toda la trayectoria del programa solo ha habido una expulsión por incumplimientos de la normativa establecida en el reglamento de estudios para graduados de LUZ, y lamentablemente en los últimos años no se ha podido llenar la totalidad del cupo anual de plazas disponibles para cursar esta especialidad.

Entre los alumnos egresados a lo largo de estos 15 años, ha destacado el ahora Médico Especialista Miguel Castro Lugo, graduado de la promoción del posgrado no universitario avalado por el IVSS en 2011 y en la actualidad ha logrado ingresar por concurso de oposición a la planta académica de LUZ, desempeñándose como profesor agregado de la Escuela de Medicina, estando a cargo de la cátedra clínica y cursando el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas en esta misma casa de estudios. Asimismo, las generaciones de especialistas acreditados por LUZ, han tenido una brillante participación durante el curso de su posgrado, donde lograron presentar trabajos de grado con gran excelencia académica que le merecieron obtener la distinción de mención publicación en sus respectivos veredictos; cabe



Figura 4. I Promoción de Médicos Especialistas del Hospital “Dr. Pedro García Clara” del IVSS. Nótese con uniforme color verde, arriba y a la derecha, a los egresados de la Residencia de posgrado no universitario en OyG. Fuente: Archivos Sub-dirección de Docencia e Investigación. Hospital Dr. Pedro García Clara.

resaltar el trabajo especial de grado de la ahora Médica Especialista Trina Núñez, titulado “Depresión posparto y concentraciones séricas de Zinc”, el cual posteriormente, fue disertado en el XXX Congreso Nacional de OyG auspiciado por la SOGV y celebrado en la Ciudad de Valencia en noviembre de 2014, obteniendo el primer lugar a la mejor comunicación oral de Obstetricia y publicado en la Revista Clínica e Investigación en Ginecología y Obstetricia (44).

Retos y Perspectivas Futuras

En la actualidad el HPGC cuenta ya con 41 años de historia, llena de altibajos, integrada por períodos de esplendor y de decadencia, pero con carencias y pérdida de recursos en áreas que se habían avanzado (Figura 5); lo cual representa una gran debilidad para la asistencia de los más necesitados y siendo un enorme pie de tranca para los procesos formativos. Sin embargo, la labor casi altruista de sus profesores aunado al compromiso de los residentes de este posgrado, como ha sido demostrado durante estos primeros quince años de existencia, sigue vigente y se vislumbran esperanzados en un futuro más prometedor que le permita llegar a ser un centro pionero y de vanguardia en la enseñanza de la



Figura 5. Fachada de Hospital Dr. Pedro García Clara. Año 2024. Fuente: Archivos Sub-dirección de Docencia e Investigación. Hospital Dr. Pedro García Clara.

OyG en Venezuela, con un sello de compromiso académico y de humanidad y respeto a las pacientes, para así poder seguir contribuyendo a prevenir, tratar y restaurar la salud de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, para que éstas puedan alcanzar su máximo desarrollo y disfrutar a plenitud de sus derechos sexuales y reproductivos.

A lo largo de su historia, la Universidad del Zulia ha erigido a la calidad en la formación como una de sus máximas prioridades. Sin embargo, en la actualidad la educación médica de posgrado afronta retos distintos, como son la mejora de la calidad, la equidad, la relevancia y efectividad en la prestación de los servicios asistenciales, la reducción de los desajustes con respecto a las prioridades sociales, la redefinición de las funciones de los profesionales de la salud, así como la demostración de su impacto sobre el estado de salud y la calidad de vida de la población y un mejor desempeño de los sistemas de salud (46). En Venezuela, a pesar de los logros observados en la formación de posgrado en OyG, las universidades conferentes de estas especialidades enfrentan enormes desafíos como la actualización curricular, la necesidad de recursos tecnológicos y la migración de profesionales; sin embargo, la Facultad de Medicina de LUZ, y particularmente su Unidad Docente-Asistencial HPGC, siguen comprometidos con la búsqueda de la excelencia académica y la innovación en la educación médica de cuarto nivel que permitan

seguir formando nuevas y mejores generaciones de gineco-obstetras.

En cuanto a la actualización curricular, los estudios de posgrado de la Facultad de Medicina de LUZ son sometidos a evaluación continua y permanente, que incluye aplicar las reformas curriculares pertinentes, para garantizar la calidad educativa y la generación de especialistas con conocimientos científicos de vanguardia; el análisis continuo de los programas de posgrados permitirá un mejor logro académico que contribuye a la definición y consolidación de estos estudios, desarrollando una estructura organizativa y de normativa, que le permiten su normal funcionamiento. Todo ello a pesar de que el CNU en la normativa general de los estudios de posgrado, establece que la acreditación de los programas de posgrado ante el CNU es un proceso voluntario y no obligatorio como se había planteado inicialmente (3).

Al respecto, Mármol (2), expresa que dada la significancia que tienen los estudios de posgrado para el avance de la sociedad, hay que prestar especial atención en las propuestas curriculares que cada institución de educación universitaria diseña para contribuir en la formación integral de los ciudadanos; para ello la evaluación de los programas a través de la acreditación da como resultado la obtención, por lo menos, del mínimo grado de estándar en enseñanza universitaria (47). De modo que la acreditación de un posgrado universitario le ofrece reconocimiento nacional e internacional, beneficios económicos tanto para el cursante acreditado como para la Comisión de posgrado que dicta dichos cursos y mejoras sustanciales docente-académicas de los programas acreditados a nivel nacional y que son de estricto cumplimiento por los directores de los posgrados (48).

No obstante, Patiño-Torres y col. (41) señalan que en los últimos años una grave situación ha aparecido en lo atinente a los cursos de especialización, que es la marcada disminución de la demanda anual por dichos cursos, fenómeno que ha afectado a la mayoría de ellos, con sus evidentes repercusiones en el número de residentes de posgrado en los hospitales; esto motivado a diversos factores como los son el evidente fenómeno de migración médica que está ocurriendo en Venezuela, la escasa remuneración

de los médicos, la continua descalificación gubernamental hacia el gremio médico nacional y la preferencia dada a médicos extranjeros, la inseguridad personal, la actitud positiva de otras naciones ante la posibilidad de contar con médicos venezolanos bien formados, la sobrecarga asistencial y el deterioro de la infraestructura de los centros de salud del país.

Es incuestionable las repercusiones que ha tenido la destrucción del sistema nacional de salud en la educación médica de posgrado. Cabe resaltar que los cursantes de las especialidades médicas, en sus respectivas unidades docentes, realizan actividades académicas, de investigación y asistenciales bajo la figura que les permite adquirir las competencias para el desempeño laboral, por lo que el desarrollo de las actividades asistenciales y la calidad académica de los programas de posgrado dependen por una parte del funcionamiento de las instituciones de salud y por la otra de las universidades que lo auspician; por tanto, la crítica situación del sector salud y la crisis económica a la que han sido sometidas las universidades venezolanas, han venido afectando el funcionamiento de los posgrados e incidiendo de manera directa en la formación asistencial, académica y de investigación de los cursantes de posgrado (49).

En este sentido, relatan Benítez y col. (50) que en el país para el año 2022 se tenía un sistema de salud polifragmentado, monosectorial, poco integrado a la seguridad social, cuyos mecanismos para la asignación de recursos económicos provienen de criterios políticos, sin planificación y a la voluntad presidencial, lo cual ha generado un limitado acceso de la población a los servicios de salud, minusválida calidad de los servicios en general, débil capacidad de respuesta institucional para la resolución de los problemas de salud y que ha propiciado la migración de personal médico, paramédico y de enfermería, así como del talento en el área científica y de investigación.

En esta línea, desde hace más de una década se viene recomendado la necesidad de una política de ingreso, permanencia y desarrollo profesional del médico, además de la consolidación del sistema público de salud para no comprometer la autosuficiencia y la viabilidad de los objetivos en salud, puesto que es inevitable la migración

de profesionales médicos dada la globalización económica y social que tiene lugar en la actualidad; aun así, si se han de prevenir los consecuentes perjuicios al sector público de la salud es necesario desarrollar políticas de recursos humanos eficientes que brinden condiciones profesionales y laborales óptimas, y garantizar la regulación del proceso con equilibrio en los beneficios para países receptores y de origen en el marco de la ética y de los derechos humanos de la población en general y de los profesionales en particular (51).

En cuanto a la cantidad de médicos por 1 000 habitantes, en Venezuela la razón es de 1,30 por 1 000 habitantes, lo cual se encuentra por debajo de los estándares esperado y demuestra la necesidad de incrementar los programas para el crecimiento del número de profesionales (48). Esta situación se ve agravada por las altas tasas de deserción tanto en la educación médica de pre como de posgrado; según noticias de prensa, para el año 2021 en LUZ se retiró un número importante de estudiantes de posgrados con tasas de deserción del 24 % en algunas especialidades. A esta deserción estudiantil se le adiciona también la de los profesores, impulsada en parte por la diáspora venezolana y por la jubilación de profesores, cuyas vacantes no estaban siendo llenadas; por lo que para 2019 había en promedio solo dos profesores por posgrado (52).

Otro tema importante que considerar es la salud mental de los estudiantes de posgrado y sobre la cual se debe estar en alerta y establecer los mecanismos para la detección y castigo de actos que vulneren los derechos humanos de los residentes de posgrado y sus garantías constitucionales. En el Área de las Ciencias de la Salud, los estudiantes de posgrado tienen una dualidad característica, dado a que no sólo se encuentran en un período de adquisición de conocimientos que será responsabilidad de las autoridades académicas del posgrado, sino que también desempeña funciones asistenciales en sus respectivas unidades docentes-asistenciales y como se ha señalado anteriormente, estas no se realizan en las condiciones más óptimas, lo que ya de por sí constituyen factores de riesgo para que los cursantes del posgrado puedan presentar alteraciones psíquicas como ansiedad o depresión.

Al respecto, Guzmán-Toro (53) señala que

otra de las situaciones que se presenta en los estudios de posgrado en las diferentes áreas de las Ciencias de la Salud son las intimidaciones que afectan el equilibrio psíquico del individuo durante el desarrollo de sus actividades, este hostigamiento que puede ser ejercido en dirección vertical, aunque también puede darse de manera horizontal o mixta; el hostigamiento vertical es aquel que realiza un individuo de jerarquía superior sobre el que tiene una jerarquía inferior y la persona quien hostiga lo hace por dos razones principales: una para mantener su poder y la otra por un encanto por el poder mismo. Al respecto, es importante enfatizar que en Venezuela no existen criterios unánimes en lo referente a las conductas consideradas como hostigadoras en el ámbito de los estudios de posgrado y existirían numerosas lagunas jurídicas, definidas como la ausencia de normas que regulen a una determinada situación; no obstante, se requiere que las decisiones de los Comités Académicos y de las Direcciones de Posgrado en Venezuela estén cónsonas y ajustadas a lo establecido por el Derecho Positivo, y es importante la opinión de los asesores legales designados por las Universidades, para evitar que se vulneren derechos y garantías consideradas como fundamentales en el derecho positivo venezolano.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La historia de los posgrados de OyG tanto en Venezuela como en el estado Zulia refleja un proceso continuo de crecimiento y adaptación a las necesidades de salud de la población. La residencia universitaria de posgrado de OyG en la Unidad Docente HPGC en Ciudad Ojeda representa un ejemplo destacado de cómo la educación médica puede impactar positivamente en la salud pública y de cómo pueden formarse especialistas con competencias conceptuales, prácticas y actitudinales de primer nivel, que sean capaces de dar respuesta a las diversas problemáticas que repercuten en la salud de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.

Con este modesto manuscrito se pretende celebrar los primeros quince años de historia de esta residencia de posgrado universitario y dejar

una huella escrita para la memoria del colectivo médico; dado que es recomendable, dejar constancia y registro de las actividades de IV nivel que se realizan en las universidades venezolanas puesto que existe un vacío investigativo en la materia y es difícil acceder a los datos que permitan dar a conocer el arduo trabajo que desde las universidades tradicionales se vienen realizando para mantener a flote, y con la calidad educativa que desde siempre ha caracterizado a la educación médica venezolana, a los diferentes programas de especializaciones médicas vigentes en el territorio nacional.

Conflictos de intereses: Ninguno

Financiamiento: Ingresos propios

REFERENCIAS

1. Faneite P. Posgrado gineco-obstétrico: Reglamento docente. 1993 - 2002. *Rev Obstet Ginecol Venez.* 2002;62(1):21-25.
2. Mármol MC. Contenido de los programas de posgrado de la Universidad del Zulia con base en los criterios de calidad educativa. *Rev Mérito.* 2019;1(1):44-59.
3. Consejo Consultivo Nacional de Posgrado. Normativa general de los estudios de posgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. No. 37.328. 20 de Noviembre de 2011. Disponible en: <https://www.ccnpg.gob.ve/baseslegales.asp?id=-normativa>.
4. Uzcátegui O, Guarigllia D, Pérez MM. Propuesta de un currículum del programa de posgrado para la especialización en Obstetricia y Ginecología basado en la competencia profesional. *Rev Obstet Ginecol Venez.* 2021;81(Sup 1):1-71.
5. Morles V. La Educación de Posgrado en Venezuela: sus problemas críticos actuales. *Trib Invest.* 1994;1(2):115-121.
6. Thorwald J. El siglo de los cirujanos. 5ª edición. Barcelona, España: Ediciones Destino; 2000.
7. Flexner A. Medical education in the United States and Canada: A report to the Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. New York: The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. 1910.
8. Moros-Ghersí CA. 1941-2001: Sesenta años del inicio de los Posgrados Universitarios en la UCV y en

- Venezuela. *Med Interna* (Caracas). 2001;17(2):131-134.
9. Truskowski M, Moreno RP, Santos SN, Moreno GE, Iolster T, Siaba A, et al. Características de las residencias de terapia intensiva pediátrica de la República Argentina. Encuesta nacional. *Arch Argent Pediatr*. 2015;113(5):425-432.
 10. Peets A, Ayas NT. Restricting resident work hours: the good, the bad, and the ugly. *Crit Care Med*. 2012;40(3):960-966.
 11. Risco G. Diseño e implementación de un currículo por competencias para la formación de médicos. *Rev Peru Med Exp Salud Públ*. 2014;31(3):572-581.
 12. Accreditation Council for Graduate Medical Education. Morgantown: ACGME Core Competencies IV A. 5. 2021. Disponible en: <https://www.hsc.wvu.edu/gme/Policies/ACGME-Core-Competencie>.
 13. Patiño-Torres MJ, Tróccoli M, López C, Hernández E, Navas T, Suarez L, et al. Proceso de diseño de un Currículo por Competencia Profesional para los posgrados de Medicina Interna de la Universidad Central de Venezuela. *Med Interna* (Caracas). 2015;31(1):16-24.
 14. Uzcátegui O. Ochenta años de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. *Rev Obstet Ginecol Venez*. 2020;80(2):76-81.
 15. Sánchez-Silva DJ. Anécdotas médicas en la historia de Venezuela. Caracas: Fundación Empresas Polar. 2015:129-131.
 16. Agüero O. Historia de la Obstetricia en Venezuela. En: Zighelboim I, Guariglia D, editores. *Clínica Obstétrica*. 3ª edición. Caracas: Editorial Disinlimed; 2007.p.26-35.
 17. Martín-Frechilla JJ. El dispositivo venezolano de sanidad y la incorporación de los médicos exiliados de la Guerra Civil española. *Hist Cienc Saude-Manguinhos*. 2008;15(2):519-541.
 18. Patiño-Torres MJ. Educación Médica en Venezuela: Visión diacrónica. *Med Interna* (Caracas). 2017;33(4):216-223.
 19. Rincón-Morales R. Homenaje a la Universidad Central de Venezuela en sus trescientos años de fundación. Academia de Mérida. 2021. Disponible en: <https://blogacademiademera.org.ve/los-estudios-medicos-en-la-ucv-1763-2021/>
 20. De Oliveira C. Entrevista al doctor José Francisco y la profesora Consuelo Ramos: Historia de la pediatría en Venezuela. *Vitae*. 2004;(20). Disponible en: https://vitae.ucv.ve/pdfs/VITAE_2585.pdf
 21. Arrieta O. Historia del Colegio de Médicos del Estado Zulia. Ediciones del Colegio de Médicos del Estado Zulia: Maracaibo. 1991.
 22. Universidad Central de Venezuela. Posgrado en Física Médica. Evolución del posgrado de la Universidad Central de Venezuela. 5 de marzo de 2001. Disponible en: <https://fisica.ciens.ucv.ve/postfismed/normas/phistory.html#:~:text=En%202001%20se%20cumplen%2060,y%2034%20cursos%20de%20doctorado>
 23. Cova-Maduro A. Reflexiones sobre los posgrados en Venezuela. Cuaderno UCAB. 2000;(3):9-13.
 24. Fuenmayor-Toro J. Presente y futuro de los posgrados en Venezuela. En: Seminario Internacional Interdisciplinariedad y Posgrado: Pasado, presente y futuro, ediciones de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, Vicerrectorado Académico, Universidad Central de Venezuela. 2008;9(26):63-71.
 25. Villaverde C. Historia de la medicina en Venezuela. Hitos y semblanzas. 3ª edición. Valencia, Venezuela: Editorial Predios; 2021.
 26. Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Lista de coordinadores de posgrados actual. 26-1-2017. Disponible en: <https://www.sogvzla.org/posgrados/>
 27. Guerra- Sagarzazu OR. Acerca del devenir histórico de la creación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Carabobo y su protagonismo en la educación superior de la región. *Rev Venez Cir*. 2019;72(1):27-30.
 28. Universidad de Los Andes. Información Básica: Posgrado de Obstetricia y Ginecología. 2024. Disponible: https://www.saber.ula.edu.ve/handle/123456789/10024?locale-attribute=pt_BR
 29. Gutiérrez-Alfaro PA, Archila R. La Obstetricia en Venezuela. Caracas: Editorial Ragón, C.A; 1955.
 30. Faria-Larrazábal C, Suárez Acosta J, Rodríguez L, González VH. Hospital Universitario de Maracaibo. Ícono de la modernidad maracaibera. *Rev Univ Zulia*. 2011;2(2):36-61.
 31. Ortiz-Malavé A. Maracaibo. Ciudad de 3 fundaciones. Maracaibo: Fondo Editorial UNERMB; 2015.
 32. Parra-Sandoval MC. Reseña de “Hospital Universitario de Maracaibo. 40 años de historia” de VVAA. *Espacio Abierto*. 2001;10(1):151-154.
 33. Zighelboim I. La Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela; Septuagenaria! *Rev Obstet Ginecol Venezuela*. 2010;70(1):1-3.
 34. Bermúdez F, Santana H. Historia de los estudios médicos en el Zulia. Del colegio seminario a LUZ. Maracaibo: EdiLUZ; 1996.
 35. Sánchez-Ramírez W. Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela Junta Directiva 2008 - 2010. Informe de Secretaría. Período abril 2008 - abril 2009. *Rev Obstet Ginecol Venez*. 2009;69(2):115-127.
 36. Velásquez N, Molina-Vílchez R. Dr. Gerardo Fernández (1932-2021) Obituario. *Rev Obstet Ginecol Venez*. 2021;81(2):184-187.
 37. División de Estudios para Graduados Facultad de Medicina. Especialidad Obstetricia y Ginecología.

2022. Disponible en: <https://www.depgfmluz.com/posgrado/especialidades/obstetricia-ginecologia?sede=2>
38. Romero-Barreto IM. Fundación, edificios y edificaciones del Hospital Santa Ana en Maracaibo-Venezuela. CLÍO: Rev Cienc Human Pensam Crít. 2023;3(5):114-139.
 39. García Mac-Gregor E. Maracaibo y los 400 años del Hospital Central. Maracaibo: Coordinación del Estado Zulia. 1997.
 40. Rodríguez-Montalvo F. Homenaje a grandes glorias zulianas. Rev Venez Cir. 2012;65(1):29-33.
 41. Patiño-Torres MJ, Marulanda MI, Duran M. Educación Médica en América Latina: Venezuela. Educación médica. 2018;19(S1):60-65.
 42. Consejo Nacional de Universidades. Acuerdos mediante los cuales se autoriza la creación y funcionamiento de los Programas de Posgrado en las especializaciones que en ellos se señalan, en las modalidades que en ellos se indica. Acuerdos 71-77 del 11 de julio de 2011. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. No. 39.722. 27 de julio de 2011. Disponible en: https://vendata.org/gacetas/2011/07/39722_27-07-2011.pdf?
 43. Urdaneta J, Baabel N, Rojas E, Taborda J, Maggiolo I, Contreras A. Estimación clínica y ultrasonográfica del peso fetal en embarazos a términos. Rev Clin Inv Gin Obst. 2013;40(6):259-268.
 44. Núñez T, Baabel N, Urdaneta J, Valbuena G, Palacio M, Contreras A, et al. Concentraciones séricas de zinc en púerperas con depresión posparto. Invest Soc Salud. 2(2):187-198.
 45. Urdaneta J, Castillo Y, Baabel N, Maggiolo I, Levy A, Romero Z. Adherencia al tamizaje de cáncer de cuello uterino mediante citología cérvico-vaginal: opinión de mujeres venezolanas. Rev Venez Oncol. 2023;35(2):74-92.
 46. Boelen C, Woollard R. Social Accountability: The extra leap to excellence for educational institutions. Medical Teacher. 2011;33:614-619.
 47. Reussi R. La educación de pre y posgrado en América Latina. Educación Médica. 2018;19(S1):1-3.
 48. Colmenares Arreaza Guillermo R. La acreditación ante el Consejo Nacional de Universidades de un posgrado universitario. Gac Méd Caracas. 2003;111(3):234-237.
 49. García J. Situación de los estudios de posgrado de la Facultad de Medicina - UCV. Rev Digit Posgrado. 2022;11(2):e343.
 50. Benitez G, Garcés F, Lira L, Núñez B, Arias, S. Evolución histórica del Sistema Nacional de Salud venezolano (1909-2023). Rev Digit Posgrado. 2023;12(2): e370.
 51. Hernández T, Ortiz-Gómez Y. La migración de médicos en Venezuela. Rev Panam Salud Pública. 2011;30(2):177-181.
 52. Dona-López M. 16 posgrados de Facultad de Medicina de la UCV se quedaron sin estudiantes. El Pitazo. 2023. Disponible en: https://elpitazo.net/vista_1/16-posgrados-de-la-facultad-de-medicina-de-la-ucv-quedaron-sin-estudiantes/
 53. Guzmán-Toro F. Derechos y garantías de los cursantes de estudios de posgrado en las áreas de las Ciencias de la Salud en Venezuela. Rev Univ Zulia. 2022;13(3):161-179.